



ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONSOLIDADA NUM. No. LA-016000987-E30-2018, REFERENTE AL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION, RENTA DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y SONIDO, ARRENDAMIENTO DE SALONES Y SERVICIOS RELACIONADOS, PARA LA REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO EN LA ETAPA FINAL NACIONAL DE LOS XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

INTERVIENEN:

En la ciudad de Tepic, Nayarit siendo las 09:00 horas del día 15 de agosto de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit, ubicada en Av. Allende No. 110 oriente 2do. Piso; Col. Centro; Zona Centro de Tepic, Nayarit, el Ing. Roberto Rodríguez Medrano, Delegado Federal de la SEMARNAT en Nayarit, Lic. Pablo Parra Anaya; Subdelegado de Administración e Innovación; Lic. Miguel Ángel Zamudio Villagómez; Jefe de la Unidad Jurídica, C.P. María del Carmen Hernández Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Financieros con el propósito de llevar a cabo la reunión de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000987-E30-2018, servicio de hospedaje, alimentación, renta de equipo audiovisual y sonido, arrendamiento de salones y servicios relacionados, para la realización y organización del evento en la Etapa Final Nacional de los XXXIII Juegos Deportivos y Culturales del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, para cual se recibieron las proposiciones de las siguientes empresas: -----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE VIA COMPRANET 5.0
1	TURISMO Y CONVENCIONES DEL SOL S.A DE. C.V
2	INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.
3	AGENCIA DE VIAJES ZEDENA S.A DE. C.V.

MOTIVO: -----

Dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional número No. LA-016000987-E30-2018, para la contratación del Servicio de servicio de hospedaje, alimentación, renta de equipo audiovisual y sonido, arrendamiento de salones y servicios relacionados, para la realización y organización del evento en la etapa final Nacional de los XXXIII Juegos Deportivos y Culturales del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales. -----

FALLO: -----

PRIMERO.- Una vez elaborado por parte de la Subdelegación de Administración e Innovación, con la opinión del área respectiva de la Dirección de Política Laboral y con la asesoría de la Unidad Jurídica de la SEMARNAT en Nayarit, para las tres empresas que presentaron proposiciones, el dictamen técnico/económico correspondiente, y en el cual se detallan los pormenores de la revisión y análisis realizado a la documentación entregada por las empresas licitantes, con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que normaron el proceso licitatorio, se emite el siguiente fallo acompañado del cuadro comparativo correspondiente: **(Anexo 1)**.-----



Se adjudica el contrato del Servicio de hospedaje, alimentación, renta de equipo audiovisual y sonido, arrendamiento de salones y servicios relacionados, para la realización y organización del evento en la etapa final nacional de los XXXIII Juegos Deportivos y Culturales del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales a la empresa **"Integra Destinos y Convenciones, S. A. de C.V."**, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Nayarit, con un **importe mínimo corregido de \$ 12,960,000.00 sin incluir el IVA y un importe máximo de \$ 18,792,000.00 sin incluir el IVA**, además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación bajo el criterio binario, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 bis fracción II de la LAASSP. ----

SEGUNDO.- La prestación del servicio de la empresa adjudicada será para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit ubicada en Av. Allende No.110, 2do. Piso, Col. centro, Tepic, Nayarit, C.P. 63000, iniciando el 02 de septiembre de 2018 y concluyendo el 08 de septiembre de 2018.-----

TERCERO.- El contrato referido se elaborará por la delegación SEMARNAT Nayarit de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de sus anexos, así como con la propuesta técnica y económica presentada por el licitante adjudicado.-----

CUARTO.- El licitante adjudicado deberá firmar el Contrato de conformidad con lo siguiente: -----

La firma del contrato deberá ser en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el domicilio ya señalado, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se levanta la presente acta a partir de las 9:00 horas. La prestación del servicio iniciará a partir del 02 de septiembre de 2018, en caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo en mención, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y será sancionada conforme a los términos del artículo 59 de esta misma Ley.-----

QUINTO.- La empresa adjudicada a fin de garantizar el debido cumplimiento del contrato, deberá presentar póliza de fianza expedida por una institución debidamente autorizada, por un importe del 15% del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a nombre de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la SEMARNAT. Esta garantía responderá por el incumplimiento parcial o total del mismo y deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 48 de la LAASSP. Dicha garantía será devuelta al proveedor ganador después del cumplimiento total del contrato objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit.-----

SEXTO.- La presente acta surte efectos de notificación formal para la empresa participante, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como también en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley antes mencionada.-----



Así mismo se hace saber al licitante que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Este fallo es emitido por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-016000987-E30-2018, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, firmada por todos quienes en este acto intervinieron.-----

**POR LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES EN NAYARIT**

FIRMAS:

Ing. Roberto Rodríguez Medrano

Delegado Federal

Lic. Miguel Ángel Zamudio Villagómez

Jefe de la Unidad Jurídica

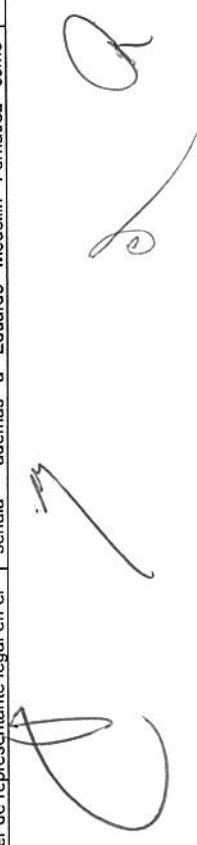
Lic. Pablo Parra Anaya

Subdelegado de Administración
E Innovación

C.P. María del Carmen Hernández
Hernández

Jefa del Departamento de Recursos
Humanos y Financieros

Documento	SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	TURISMO	ZEDENA	INTEGRA
No. 1	Los interesados en intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al punto 26.1 de esta convocatoria. La documentación deberá presentarse en un solo sobre, las proposiciones técnicas (documentos números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) las proposiciones económicas (documentos números 8 y 9).	Cumple	Cumple	Cumple
No. 1	Exhibir en su caso carta poder simple, elaborada de acuerdo al formato "A" de esta convocatoria en base al punto 26.1 de esta convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple
No. 2	Convenio debidamente notariado en los términos de la legislación aplicable. En tal caso, ésta propuesta conjunta deberá elaborarse de acuerdo al formato "L", conforme al punto 19 de la convocatoria.	No aplica	No aplica	No aplica
Documento No. 2	Los licitantes interesados en participar será requisito indispensable registrarse y obtener su invitación a participar a través del sistema CompraNet y entregar copia fotostática, de acuerdo al punto 26.2 de la convocatoria.	Se observa en el registro que la parte de arriba del documento presentado dice correo de viajes Zedena; indicando que el usuario de compraNet es Eréndira González Jiménez	En el documento presentado en la parte de arriba indica el correo de viajeszedena; indicado el usuario Eréndira Deyanira González; documento que indica unos de los apoderados de la empresa Turismo, de acuerdo a la Escritura N. 30,238 presentado en el Documento No. 3	Cumple
Documento No. 3	Exhibir formato de Representación (anexo número 3) debidamente requerido, así mismo manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana de acuerdo al punto 26.3 de la convocatoria.	Cumple: Indica apoderados a Lic Eréndira Deyanira González Jímenez, y Lic Maria Patricia Teran Alvizar; Escritura 30,238	Cumple, indica como apoderado a Lic. Pedro Pacheco Cuevas,	Cumple
Documento No. 4	Escrito de Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública y que no se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 50 y 60 del anteproyecto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, conforme el formato "D" de esta convocatoria, los licitantes que presente este escrito en papel membretado por cada empresa, de acuerdo al punto 26.4 de la convocatoria.	No cumple; Presento el documento, sin embargo se desecha su oferta por tener asociados en común, y en este caso particular, al evidenciarse capacidad de decisión, por parte de los representantes legales. En este contexto, ya que presenta su propuesta en este procedimiento, dado que de acuerdo a los documentos presentados en Anexo 3 y Zedena, S.A. de C.V., en sus respectivas actas constitutivas, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales. Presenta curriculum, presenta contratos de referencia firmando como representante legal al Lic. Pedro Pacheco Cuevas, en su carácter de representante legal en el	No cumple; Presento el documento, sin embargo se desecha su oferta por tener asociados en común, y en este caso particular, al evidenciarse capacidad de decisión, por parte de los representantes legales. En este contexto, ya que presenta su propuesta en este procedimiento, dado que de acuerdo a los documentos presentados en Anexo 3 y curriculum. En la página 09 del curriculum presentado indica que es la Gerente de Ventas a Eréndira Deyanira González Jiménez, (Apoderada legal de la empresa Turismo y Convenciones del Sol, S.A. de C.V. se indica con facultades de apoderado legal en la escritura 30,238, curriculum que señala además a Eduardo Medellín Fernández como	Cumple



Documento	SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	TURISMO	ZEDENA	INTEGRA
Documento No. 5	Presentar una "Declaración de Integridad" formato "H", en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, misma que se considerará para efectos de evaluación, los licitantes que presenten proposiciones conjuntas deberán presentar este escrito en papel membretado de cada empresa, de acuerdo al punto 26.5 de la convocatoria.	contrato No. SEMARNAT-COL-003-15-JUEGOS, formalizado el 30 de junio del 2015, por parte de la empresa Turismos y Convenciones del Sol, S.A. de C.V. adjudicado en la licitación publica No. LA-016000987-E30-2015, documento que indica que representante legal bajo el testimonio de la escritura 30,234 de fecha 30 de enero del 2012, ante el notario publica numero 1 Llc Gregorio Alejandro Gómez Maldonado del Estado de Morelos, observándose que el Llc. Pedro Pacheco Cuevas, funge como representante legal según el anexo 3 de la propuesta de la empresa Agencias de Viajes Zedena, S.A. de C.V. en la presente licitación.	coordinador de eventos, misma persona que el licitante Turismos y Convenciones del Sol, S.A. de C.V. señalo en su propuesta como contacto ante el hotel Reglect Krystal Gran Nuevo Vallarta; y que por otra parte represento a la empresa Agencias de Viajes Zedena, S.A. de C.V. Anexo el contrato N.o. DF-CH-07-2018, con SEMARNAT Chihuahua, formalizado el 29 de marzo del 201, en la pagina 2 de 14 y pagina 13 de 14, haciendo referencia a la que Eréndira Deyanira González Jiménez es su representante legal señalando la escritura 26,503 libri 553, pagina 247 ante el Notario Publico No 1 Lic. Manuel Carmona Gándara del Estado de Morelos	Cumple
Documento No. 5	Los licitantes deberán manifestar por escrito que se comprometen a brindar los servicios en cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-07-TUR-2002 y NOM-010-TUR-2001. (Documento número 5 del anexo número 1.), de acuerdo al punto 26.6 de la convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento No. 6	Presentar el formato "E" de grado de contenido nacional debidamente requisitado de acuerdo al punto 26.5 de la convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento No. 7	Los licitantes deberán presentar todos los requisitos solicitados en el anexo número 2 en los Términos de Referencia de acuerdo al punto 26.7 de la convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento No. 7	Términos de Referencia firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento No. 7	Escrito de respaldo firmado por el representante legal y/o el Gerente de Grupos y Convenciones de ellos hoteles propuestos en donde señale que respaldan la propuesta a través de los proveedores participantes en la Licitación Pública Nacional No. LA-016000987-E30-2018 y además deberá designar (manifestándolo en su propuesta) al	La carta presentada por la empresa Reflect Krystal Gran Nuevo Vallarta, va dirigido al licitante (Eduardo Medillín (Turismo y Viajes del Sol) y dice que lo pone a su disposición las instalaciones, sin embargo el documento se apega a lo solicitado en este punto, de señalar que respalda la propuesta del licitante tal como se solicitado en el Documento No. 7.	La carta presentada por la empresa Reflect Krystal Gran Nuevo Vallarta, va dirigido al licitante (Manuel Gómez Viajes Zedena) y dice que lo pone a su disposición las instalaciones, sin embargo el documento no se apega a lo solicitado en este punto, de señalar que respalda la propuesta del licitante tal como se solicitado en el Documento No. 7.	Cumple




Documento	SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	TURISMO	ZEDENA	INTEGRA
	responsable de su personal, ya que serán los responsables directos del contrato.			
Documento No. 7	El licitante deberá de entregar curriculum vitae de la empresa debiendo anexar cuando menos tres cartas de recomendación y/o contratos de dependencias o particulares que hayan contratado sus servicios.	Presenta curriculum, presenta contratos de referencia firmando como representante legal al Lic. Pedro Pacheco Cuevas, en su carácter de representante legal en el contrato No. SEMARNAT-COL-003-15-JUEGOS, formalizado el 30 de junio del 2015, por parte de la empresa Turismo y Convenciones del Sol, S.A. de C.V. adjudicado en la licitación publica No. LA-016000988-EN32-2015, documento que indica que representante legal bajo el testimonio de la escritura 30,234 de fecha 30 de enero del 2012, ante el notario publico numero 1 Lic. Gregorio Alejandro Gómez Maldonado del Estado de Morelos, observándose que el Lic. Pedro Pacheco Cuevas, funge como representante legal según el anexo 3 de la propuesta de la empresa agencias de Viajes Zedena, S.A. de C.V. en la presente licitación.	En la pagina 09 del curriculum presentado indica que es la Gerente de Ventas a Eréndira Deyanira González Jiménez, (Apoderada legal de la empresa Turismo y Convenciones del Sol, S.A. de C.V. se indica con facultades de apoderado legal en la escritura 30,238, , curriculum que señala además a Eduardo Medellín Fernández como coordinador de eventos, misma persona que el licitante Turismo y Convenciones del Sol, S.A. de C.V. señalo en su propuesta como contacto ante el hotel Reglect Krystal Gran Nuevo Vallarta; y que por otra parte represento a la empresa Agencias de Viajes Zedena, S.A. de C.V. Anexo el contrato N.o. DF-CH-07-2018, con SEMARNAT Chihuahua, formalizado el 29 de marzo del 201, en la pagina 2 de 14 y pagina 13 de 14; haciendo referencia a la que Eréndira Deyanira González Jiménez es su representante legal señalando la escritura 26,503 libri 553, pagina 247 ante el Notario Publico No 1 Lic. Manuel Carmona Gándara del Estado de Morelos	Cumple
Documento No. 7	Estar al corriente en el pago al I.M.S.S. e INFONAVIT, acreditándolo con los comprobantes de pago de los últimos 6 meses o acreditando con una carta de no adeudo a las dichas instituciones así como estar al corriente en el pago de impuestos en general acreditándolo con la declaración ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Constancia de que está al corriente en el pago de impuesto ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	La carta del IMSS que presento de no adeudo al realizar la lectura del QR, indica que el documento corresponde a la empresa Agencia de Viajes Zedena, S.A. De C.V., bajo el folio 1522104001692273186437 con vigencia al 25 de abril del 2018, resultado que no coincide ya que el documento impreso dice que le corresponde a la empresa Turismo y Convenciones del Sol, S.A. de C.V. bajo el folio 5415431457001241510, con vigencia al 13 de agosto del 2018. Se agrega el resultado de la consulta: //invocante:portalimssdigital//Tramite: Carta de No Adeudo Art. 32D//Fecha:26 de marzo 2018, 16:40:16//Folio:1522104016922173186437//RFC:AVZ96050611A//Nombre o Razón Social: AGENCIA DE VIAJES ZEDENA, S.A. DE C.V.//CURP:OPINION POSITIVA//FechaInicioVigencia:26 de marzo 2018, 16:40:16//FechaFinVigencia:25 de abril 2018, 16:40:16// documento que no coincide con el presentado ya que tiene el folio 151831178699172754247 de fecha 28 de julio del 2018, con vencimiento al 13 de agosto del 2018, el documento impreso presenta dos folios uno en la cadena original que coincide con el resultado del QR, pero no así los datos de las vigencias, y el folio impreso al principio, resultado ser el mismo que presento impreso la empresa Turismo y Convenciones del SOL, S.A. de C.V., en esta misma licitación al realizar la consulta al SAT por QR el resultado indica que la carta corresponde a un RFC diferente CSC110910B47, y con folio 14NA2131612, de fecha 26 de abril del 2014, con resultado negativo; resultado que no coincide con el documento impreso el cual tiene el folio NO. 32K4012014 y según el impreso indica que es del RFC: AVZ 9605061 1A de la empresa Viajes Zedena, S.A de C.V.	Presento la carta de no adeudo del IMSS, al realizarla lectura del QR dio como resultado: //invocante:portalimssdigital//Tramite: Carta de No Adeudo Art. 32D//Fecha:26 de marzo 2018, 16:40:16//Folio:1522104016922173186437//RFC:AVZ96050611A//Nombre o Razón Social: AGENCIA DE VIAJES ZEDENA, S.A. DE C.V.//CURP:OPINION POSITIVA//FechaInicioVigencia:26 de marzo 2018, 16:40:16//FechaFinVigencia:25 de abril 2018, 16:40:16// documento que no coincide con el presentado ya que tiene el folio 151831178699172754247 de fecha 28 de julio del 2018, con vencimiento al 13 de agosto del 2018, el documento impreso presenta dos folios uno en la cadena original que coincide con el resultado del QR, pero no así los datos de las vigencias, y el folio impreso al principio, resultado ser el mismo que presento impreso la empresa Turismo y Convenciones del SOL, S.A. de C.V., en esta misma licitación al realizar la consulta al SAT por QR el resultado indica que la carta corresponde a un RFC diferente CSC110910B47, y con folio 14NA2131612, de fecha 26 de abril del 2014, con resultado negativo; resultado que no coincide con el documento impreso el cual tiene el folio NO. 32K4012014 y según el impreso indica que es del RFC: AVZ 9605061 1A de la empresa Viajes Zedena, S.A de C.V.	Cumple
	Para comprobar que cuenta con las instalaciones solicitadas deberá presentar fotografías de las instalaciones que oferta para llevar a cabo todo el evento, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio probatorio independientemente de la visita de inspección física por parte de la convocante que se realice a sus instalaciones para verificar la veracidad de la información.	NO se requiere ya que la propuesta de desecha	NO se requiere ya que la propuesta se desecha	Cumple

[Handwritten signature]



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-016000987-E30-2018
ANEXO 1

Documento	SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	TURISMO	ZEDENA	INTEGRA
	Los licitantes deberán entregar escrito en papel membretado de la empresa y firmado, como parte de su propuesta técnica: Manifiesto en el cual se comprometen a que, en caso de resultar adjudicados, entregarán a la Convocante dentro de las 48 horas posteriores al fallo, la documentación que compruebe el bloqueo del número máximo de habitaciones asignadas por la convocante. Copia del documento que acredite que la categoría del(los) hotel(es) es mínimo de 3 estrellas o superior, expedido por la autoridad correspondiente: Secretaría de Turismo Federal o carta emitida por la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles o alguna otra autoridad. La Convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos. Listado con los nombres de los responsables de la atención del servicio con niveles jerárquicos para tomar decisiones con respecto a los servicios contratados. Manifiesto por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal con lo siguiente: *Hago constar que cuento (contamos) con los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para el desarrollo del servicio solicitado, por lo que me comprometo a cumplir con lo que se establece en los términos de referencia Presentar el Formato F participación de las micro, pequeña y medianas empresas. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el vínculo o la relación personal, de parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el primer grado, o de negocios con servidores públicos de mando medio o superior de DELEGACIÓN FEDERAL EN NAYARIT.	Cumplen	Cumplen	Cumplen

[Handwritten signatures and marks]



PROPUESTA ECONÓMICA

Documento	SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	TURISMO	ZEDENA	INTEGRA
Documento No. 8	Escrito-proposición, utilizando papel membretado de la empresa, elaborado utilizando el formato "B" de esta convocatoria de acuerdo al punto 26.8 de esta convocatoria	Propone su oferta en hoja membretada de la empresa Viajes Zedena, S.A. de C.V. Se desecha	Se desecha por tener vínculos con la empresa Turismos y Convenciones del Sol, S.A. de C.V., al presentar su oferta en la misma licitación	CUMPLE: la oferta cumple con las condiciones solicitadas en Documento 2, y los precios están dentro del mercado.
Documento No. 9	Formato "M" Vigencia de Precios, debidamente requisitado, escrito en el que manifieste que los precios propuestos se mantendrán fijos durante el período de tiempo en que se lleve a cabo el presente procedimiento de contratación y, en su caso, durante la vigencia del contrato de prestación de servicios que se celebre, de conformidad con lo establecido por el artículo 39 fracción III inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo al puntos 16.5 y 27.6 de la presente convocatoria.	Se desecha, presente carta de otra razón social, Agencia de Viajes Zedena	Se desecha por tener vínculos con la empresa Turismos y Convenciones del Sol, S.A. de C.V., al presentar su oferta en la misma licitación	Cumple

[Handwritten signature]